

Los grupos políticos con representación en la Diputación de A Coruña (Alternativa dos Veciños, BNG-Asambleas Abertas, Compostela Aberta, Marea Atlántica, PSdeG-PSOE y Partido Popular) presentan la siguiente

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE DÍA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA**

La violencia machista es uno de los más graves problemas a que nos enfrentamos hoy en día en nuestra sociedad. En los últimos tiempos, hemos ido avanzando en la visibilización de algunas violencias contra las mujeres gracias al trabajo de movilización y concienciación de los diferentes movimientos de mujeres. Sin embargo, tenemos que seguir avanzando, también en las instituciones, y no podemos caer en la falsa imagen de que porque sea más visible de lo que años atrás o haya un marco legal más amplio es suficiente. Además, es clave reparar y enfrentar todo tipo de violencias, desde la más extrema que pone en peligro nuestra salud mental y física hasta otro tipo de violencias como la presión estética, la violencia obstétrica y tratos inadecuados en el marco de la sanidad hasta la violencia económica que sufren las mujeres en este contexto de emergencia social, por tener las peores tasas de desempleo y precariedad, padecer la desigualdad salarial y ocupar la mayoría de los trabajos no asalariados. Para todas estas cuestiones, las instituciones pueden y deben ayudar a responder y a paliar sus consecuencias.

Queda mucho por hacer y la lucha contra la violencia machista debe ser una prioridad política. Por eso, es importante la legislación, como la Ley orgánica 1/2014, del 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley 11/2007, del 27 de julio, gallega para la prevención y tratamiento integral de la violencia de género. Con todo, después de años de aplicación, este marco es insuficiente, en muchos casos por limitación de recursos y presupuestos. Por eso, hace falta avanzar y mejorar el marco legal y realizar una labor preventiva y educativa mucho mayor.

Ante la gravedad del problema, juzgamos fundamental la inclusión del término “Feminicidio” como concepto estructural que da cuenta de la violencia específica que sufren las mujeres sólo por ser mujeres. El reconocimiento de esta teorización debe servir de base para la elaboración de un Estatuto de víctima de Feminicidio. Por otro lado, la respuesta fundamentalmente penitenciaria delante de este problema también es insuficiente, por lo que es preciso avanzar en el apoyo económico, psicológico y social así como en la prevención.

Por estos motivos, a Diputación de A Coruña

- 1. Insta al Parlamento gallego a incluir en el plan de trabajo de la Comisión no permanente de estudio para la igualdad y los derechos de las mujeres, por propuesta de los grupos parlamentarios que la integran, a personas expertas en el ámbito jurídico, con el objeto de poder evaluar la inclusión del término feminicidio en la Ley gallega 11/2007, del 27 de julio, para la prevención y el**

**tratamiento integral de la violencia de género, así como otras posibles modificaciones legislativas.**

- 2. Insta a la Xunta de Galicia a mejorar los servicios de atención psicológica, información, inserción laboral recogidos en la Ley gallega 11/2007, del 27 de julio, para la prevención y tratamiento integral de la violencia de género y garantizar que el servicio 016 de atención a las mujeres estará operativo y con medios reales durante todos los días del año las 24 horas del día.**